

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 283

Viernes 14 de diciembre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a petición de SAPRE, S. A., con domicilio en Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a SAPRE, S. A., la instalación, cuyas principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución:

Exp. 22.823

Línea a 13,2 KV., de 308 metros, y centro de transformación de 2 x

200 KVA., en el término municipal de Renedo.

Valladolid, 30 de noviembre de 1973.—El delegado provincial, Manuel González Herreros.

4.858—4.246
Ptas. 430

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de los peticionarios: D.ª M.ª Angeles Domínguez Martín y herederos de Manuel García de la Rúa, con domicilio en calle Gamazo, 20, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sequillo.

Término municipal en que radicarán las obras: San Pedro de Latarce.

Término municipal en que radica la toma: San Pedro de Latarce (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modifica-

do por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de noviembre de 1973.—El ingeniero comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

4.688—4.247

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 800

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre último, acordó suspender, por plazo de un año, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en los sectores comprendidos por el trazado de la autovía de circunvalación a esta ciudad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley del Suelo, y con la extensión comprendida en los planos de delimitación redactados por la Novena Jefatura Regional de Carreteras, que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su consulta por cuantos lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de diciembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santia-
go y Híjar.
Pago diferido
Plas. 260

4.991—4.248

BOECILLO

Acordado por la Corporación de este Ayuntamiento que presido la imposición y aprobación de la ordenanza de exacciones por el concepto de tasas por aprovechamientos especiales de licencia para recogida de basuras, con sus respectivas tarifas, así como igualmente aprobada la modificación de la ordenanza de exacciones de tasa por prestación de servicios por recogida de basuras y monda de pozos negros, con sus correspondientes tarifas, se hallan ambas expuestas al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, con el fin de que puedan examinar las mismas con sus respectivos expedientes y formular las reclamaciones que estimen convenientes en hacer en el expresado plazo de quince días.

Boecillo, 7 de diciembre de 1973.—
El alcalde, A. Pastor Soto.

4.915—4.249

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 240

BUSTILLO DE CHAVES

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por el plazo de quince días, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir durante el año 1974 para el aprovechamiento de los prados de Bustillo y su agregado de Gordaliza, para que sean examinados por los vecinos o persona que pudiere interesarle, ya que pasado el plazo reglamentario serán sacados a subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme dispone el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Bustillo de Chaves, 11 de diciembre de 1973.—El alcalde, Benito Tartilán.

Pago diferido 4.994—4.250

Plas. 200

CABEZON DE PISUERGA

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cabezón de Pisuerga, 12 de diciembre de 1973.—El alcalde, Luis Allamo.

Pago diferido 5.009—4.251

Plas. 180

EL CAMPILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

El Campillo, 11 de diciembre de 1973.—El alcalde, Celestino Martín.

4.995—4.252

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 160

CASTRODEZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la modificación aprobada por el Ayuntamiento de las ordenanzas, tarifas y expediente sobre cuerpos salientes a la vía pública, balcones, miradores y otros.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castrodeza, 3 de diciembre de 1973.
El alcalde (ilegible).

Pago diferido 4.937—4.253

Plas. 170

CASTRODEZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la modificación aprobada por el Ayuntamiento de las ordenanzas, tarifas y expediente sobre servicio de alcantarillado.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castrodeza, 3 de diciembre de 1973.
El alcalde (ilegible).

Pago diferido 4.936—4.254

Plas. 170

CASTRODEZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la modificación aprobada por el Ayuntamiento de la ordenanza, tarifas y expediente sobre prestación personal y de transporte.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castrodeza, 3 de diciembre de 1973.
El alcalde (ilegible).

Pago diferido 4.939—4.255

Plas. 170

CASTRODEZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la modificación aprobada por el Ayunta-

miento de las ordenanzas, tarifas y expediente sobre tránsito de ganados.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castrodeza, 3 de diciembre de 1973. El alcalde (ilegible).

Pago diferido 4.940—4.256

Plas. 170

CASTRODEZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la modificación aprobada por el Ayuntamiento de las ordenanzas, tarifas y expediente sobre arbitrio sobre perros.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castrodeza, 3 de diciembre de 1973. El alcalde (ilegible).

Pago diferido 4.941—4.257

Plas. 170

CASTRODEZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la modificación aprobada por el Ayuntamiento de las ordenanzas, tarifas y expediente sobre licencia para construcciones y obras.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castrodeza, 3 de diciembre de 1973. El alcalde (ilegible).

Pago diferido 4.938—4.258

Plas. 170

CASTROPONCE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario, para aportación a la Excelentísima Diputación Provincial para la obra de saneamiento o alcantarillado de la localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo

todos los habitantes e interesados podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Castroponce, 6 de diciembre de 1973. El alcalde, Agustín Fernández Hernández.

Pago diferido 4.952—4.259

Plas. 240

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Por don Natalio de la Fuente Serrano, se solicita licencia municipal para apertura de una cantera de áridos en una finca rústica con instalación de planta clasificadora, en este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran ser afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formularse las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" y tablón de la Casa Consistorial.

Cubillas de Santa Marta, 6 de diciembre de 1973.—El alcalde, Justo Aguado.

Pago diferido 4.929—4.260

Plas. 230 ISCAR

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la enajenación directa a favor del Instituto Nacional de la Vivienda de un solar de los Propios municipales, sito en la Cuesta de la Horca, de 99 áreas y cuyos linderos son: Norte, herederos de Juan Alcalde; Este, parcela del Ayuntamiento de Iscar; Sur, Vallado de la Cava, y Oeste, Mariano Cabrero Alvarez, para la construcción por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de cien viviendas de carácter social, se hace público para que en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan alegarse por los interesados legítimos las

reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas municipales y por escrito.

Isclar, 6 de diciembre de 1973.—El alcalde, Jesús Herrero García.

Pago diferido 4.927—4.261

Plas. 260

OLIVARES DE DUERO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, Patrimonio y valores independientes y auxiliares, referidas al ejercicio de 1972, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán formularse reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Olivares de Duero, 12 de diciembre de 1973.—El alcalde, Fidencio Nieto de la Cal.

Pago diferido 5.002—4.262

Plas. 170

SAELICES DE MAYORGA

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número uno, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Saelices de Mayorga, 10 de diciembre de 1973.—El alcalde, N. Marcos.

Pago diferido 5.004—4.263

Plas. 180

VILLALBA DE LA LOMA

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número uno, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo

691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Vallalba de la Loma, 10 de diciembre de 1973.—El alcalde, J. Pisonero.
Pago diferido 5.003—4.264
Ptas. 180

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 389 de 1973, por el procurador don Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación de «Material Auxiliar de Electrificaciones, S. A.» (MADE), contra resolución de la Dirección General de Trabajo, de 3 de octubre de 1973, que estimó en parte recurso de alzada interpuesto por don Leoncio Arribas Vegas, don Claudio Hidalgo San Nicolás, don Mariano Pariente Sánchez, don Marcelino Coca Domínguez y don Segundo Hervada Rodríguez, trabajadores al servicio de expresada Sociedad, contra resolución de la Delegación de Trabajo de Valladolid, de 13 de agosto de 1973, en expediente de clasificación profesional.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Valladolid, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, núm. 1.º, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—José García Aranda. 4.883

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 383 de 1973, por el procurador don Antonio Redondo Araoz, en nombre y representación de don Francisco Blanco Paniagua, contra Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Zaratán, de 6 de septiembre de 1973, concediendo al recurrente licencia de apertura de industria familiar agrícola-ganadera, en la carretera de Adanero a Gijón, kilómetro 196, pero limitada dicha licencia al período de dos años, pasados los cuales deberá ser retirada; y contra el Decreto de la propia Alcaldía, de 16 de octubre de 1973, que resolvió el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—José García Aranda. 4.882

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número

395 de 1971, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, representada por el procurador don Manuel Carnicer González, contra don Mauricio Ramón Castreño Pérez, doña Modesta Celemín Celemín y don Manuel Lozano Castreño, vecinos de Nava del Rey, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta, en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble embargado:

Casa en la calle Empedrada, número cinco, que consta de planta baja, desván, con corral y salida accesoria; no consta la extensión superficial que ocupa, y linda por la derecha, entrando, otra de Florencio Ballesteros; izquierda, la de Antolín Matos Moreda, y con la entrada, por la bodega que perteneció a esta casa, se halla bajo la misma y es hoy de Angel Arias Ordóñez, y por la espalda o fondo, con la calle o calleja de los Rodríguez, a la que tiene su salida accesoria. Inscrita al tomo 238, libro 53, folio 11, finca 7.383, inscripción 14. Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día veintinueve de enero próximo a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se advierte que los títulos de propiedad no se han suplido; que la certificación del Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en Secretaría; y que el rematante deberá aceptar la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.807

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 240 de 1973, a instancia de Compañía Mercantil "Suministros Eléctricos Peninsulares, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Ricardo García Pérez, titular de "Suministros Hosteleros", con domicilio en esta ciudad, sobre reclamación de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, una vitrina frigorífica, de dos metros de largo, marca Vedreca, con motor eléctrico, sin usar.

Se encuentra tasada en la cantidad de veinticinco mil pesetas y depositada en poder de don José Luis Martínez Carrasco, con domicilio en esta ciudad, calle Laboradores, número 14.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veintinueve de diciembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—José María Álvarez Terrón.

El secretario, Felipe Moreno Mora.
ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 450
4.964—4.265

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 242/1973, y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a siete de septiembre de

mil novecientos setenta y tres. El ilustrísimo señor don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, Metalúrgicas Santa Ana, S. A. representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, y dirigida por el letrado don Antonio Gimeno José, y de la otra como demandado, don Isaac Villacé Baza, vecino de Mayorga de Campos, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Isaac Villacé Baza, vecino de Mayorga de Campos, y con ello completo pago al actor de la cantidad de trescientas quince mil pesetas de principal, y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Alonso Torés. Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde expido el presente.

Dado en Valladolid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Ángel Mingo.
ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 680
4.766—4.266

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 171 de 1969, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Banco

Comercial de Menorca, S. A., contra don Marcelino Sanz Bachiller, vecino de La Parrilla, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de enero y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro, se encuentran, en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de quienquiera examinarlos, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Tierra de la finca al pago del Cunihero, y Camino de Martín Juan, de una hectárea y 84 áreas. Lindando al Norte, Santiago Sanz; al Sur, Rodrigo Sanz; al Este, Evelio Sanz, y Oeste, Victoriano Gutiérrez y Misericordia Sanz, reconociendo la finca sobre el terreno e incluyendo mejoras de la misma, ha sido tasada en la suma de doscientas sesenta mil ochocientas pesetas.

Dicha finca se encuentra en término municipal de La Parrilla.

Dado en Valladolid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Ángel Mingo.

4.966—4.267

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 550

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 186 de 1972 se sigue juicio ejecutivo a instancia de Comercial Plastic, S. L., contra don Joaquín Casanova Teruel, vecino de La Laguna, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de enero y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Tercera.—Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado don Joaquín Casanova Teruel, vecino de La Cuesta, término municipal de La Laguna, con domicilio en la calle Monteverde y Rivas, número 22, Barrio del Obispado, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.

1. Una máquina de plastificar impresos, marca Plasmatic, para pliegos y papel continuo, modelo "Planaplistic 52", ancho del plastificado 52 centímetros, con sus accesorios y motor incorporado. Tasada en la suma de 80.000 pesetas.

2. Una máquina troqueladora, de litografía, marca "Nector". Tasada en la suma de 80.000 pesetas.

Lote segundo.

1. Un automóvil marca Austin-1.100, matrícula TF-52.119. Tasado en la suma de 55.000 pesetas.

2. Otro automóvil marca Dodge-Dart, matrícula TF-54.945. Tasado en la suma de 45.000 pesetas.

Lote tercero.

1. El derecho de traspaso de local donde se encuentra enclavado la "Litografía Casanova", sito en la calle Monteverde Rivas, número 22, del Barrio del Obispado, en La Cuesta, en este término municipal de La Laguna, propiedad de don Serafín López Bello. Tasado en 30.000 pesetas.

Dado en Valladolid a tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Luis Alonso Torés.—El secretario Angel Mingo.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 790

4.864—4.268

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, en la pieza de responsabilidad civil dimanante de sumario número 81 de 1970, por apropiación indebida, contra Evilasio Barrero Barrigón, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con el 25 por 100 de rebaja de la tasación de los bienes embargados en dicho procedimiento, con las advertencias y prevenciones que luego se dirán y en los lotes siguientes:

Primer lote.—Una finca rústica, sita en el término municipal de Villanubla, al pago de "La Balsa", polígono 8, parcela 5, de los de concentración parcelaria, la cual es dedicada al cultivo de secano, que linda al Norte, con parcela de María del Carmen Valentín Herrero; Sur y Este, camino de circunvalación de la Base Aérea de la localidad de Villanubla, y Oeste, con senda de servicio. De una superficie de cinco hectáreas, dos áreas y dieciséis centiáreas. Cuya finca se valora en ciento veinte mil pesetas.

Un corral con dependencia de colgadizo y paneras, sito en el casco de Villanubla, enclavado en la calle Mayor, número 31 y que linda por la derecha, entrando, con corral de Agustín Barrero Barrigón; izquierda y espalda con casa de herederos de Rutilio

Verdejo Ternero, y por su frente, por la calle del emplazamiento. Valorada en cien mil pesetas.

Segundo lote.—Un tractor, marca Jhon Deri, matrícula VA-5375, en regular uso. Valorado en sesenta mil pesetas.

Tercer lote.—Una cosechadora marca Santana, en regular uso. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción número tres, el día veinticuatro del próximo mes de enero, a las once horas del su mañana.

Que la certificación se cargase se encuentran unidas a la causa que se encuentra en este Juzgado en donde podrán ser examinadas.

Que las cargas preferentes, si las hubiese, continuarán subsistentes no destinándose a su extinción lo que se obtenga en el remate.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacer posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Valladolid, a uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 730

4.813—4.269

VALLADOLID.—NUMERO 4

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 267 de 1973, promovido por el procurador don Waldo Nieto García en nombre y representación de don Jesús Sánchez Llanos, contra don Fernando Cuadrado Díez, mayor de edad, casado, agri-

cultor y vecino de Valladolid, calle Turina, número 18-6.º izquierda, sobre realización de crédito hipotecario (cuantía 700.000 pesetas de principal, 57.944 de intereses vencidos y 140.000 de gastos e intereses), y en cuyo procedimiento ha sido acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que después se dirá, por primera vez, término de veinte días hábiles y con arreglo al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es de un millón de pesetas.

Finca hipotecada

Casa en esta ciudad, en la calle del Correo, número nueve, hoy siete. Linda derecha, con calle del Poniente; izquierda, casa de Jaime Planas, y accesorio, con casa de don Gonzalo Cuadrado. La figura de su planta es la de un polígono irregular de cuatro lados, casi rectángulo con una pequeña curva en el ángulo. Ocupa una superficie de doscientos trece metros cuadrados y cincuenta decímetros, de los cuales veintitrés metros corresponden al patio. Consta dicha casa de bodega y planta natural destinada a taller y cochera, pisos principal, segundo y tercero, distribuidos en habitaciones, desván y sotabanco. Se halla gravada con una servidumbre de luces y aguas pluviales que sobre su patio tiene la letra C de la calle del Poniente.

Valorada a efectos de la subasta en un millón de pesetas.

La celebración de la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de enero del próximo año 1974, y hora de las once de la mañana, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento desti-

nado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Oralla Mariscal.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO 4.862—4.270
Ptas. 1.000

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTOS

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil, número 137 de 1973, por don José Luis Casado Sanz, vecino de Valladolid, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Santiago Ríos Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zamora, sobre reclamación de 4.526 pesetas, en cuyos autos y en el trámite de ejecución de sentencia, a instancia del actor he acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, los bienes embargados al demandado que a continuación se relacionan, por término de cuatro días, bajo las advertencias y condiciones siguientes:

Bienes objeto de subasta

1. Un televisor, marca Emerson, de 19 pulgadas, en buen estado de

conservación; tasado en cuatro mil pesetas.

2. Un frigorífico, marca Fri-Poll, de doscientos litros, aproximadamente; tasado en tres mil pesetas.

Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en este Juzgado, el día siete de enero próximo, a las once treinta horas.

Segunda. Que los bienes salen a subasta por el precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo y que los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

Tercera. Que los bienes objeto de la subasta están depositados en doña Teresa Añilbarro Muñoz, esposa del deudor, con domicilio, como él, Avenida del Generalísimo, 35 (Xanrrial Club), en donde podrán ser examinados por los licitadores.

Cuarta. Que el remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO 4.967—4.271
Ptas. 650

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se sigue en este Juzgado, con el número 61 de 1973, a instancia de don Miguel López Díez, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra Construcciones Hermanos Ortega, y en nombre de la misma su titular don Carlos Ortega Valentín, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de 30.634 pesetas,

se ha acordado sacar por tercera vez a la venta, en pública subasta y por término de cuatro días, los bienes embarcados al demandado, que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones siguientes:

Bienes objeto de la subasta

Unico: Una máquina fotocopiadora 3/M Brand, en la que se lee la siguiente inscripción: "Dry Photo Copier", en perfecto estado de funcionamiento; valorada en veinte mil pesetas.

Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en este Juzgado, el día siete de enero próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

Tercera. Que la máquina embarcada se encuentra en poder de don José Luis González Caro, vecino de Valladolid, Colón, 6-2.º, en donde podrá ser examinada por los licitadores.

Cuarta. Que el remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres, Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

Ptas. 600 4.866—4.272

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTO

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio que se sigue contra don Tomás Ortega Martín, sobre el pago de 103.089 pesetas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embarcados al deudor, cuya tasación se detalla:

Una máquina calculadora, eléctrica, marca Lago Marsino Totalia, número 264404, tasada en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca Facit, número 395236, con mesa incorporada, tasada en 11.000 pesetas.

Dos mesas metálicas, de oficina, con dos cajones cada una, tasadas en 8.000 pesetas.

Un archivador metálico, con cinco cajones, tasado en 3.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado calle Regalado, 10, 2.º, Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 23 de enero de 1974, a las 11,10 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gama, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente lo bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, 23 de noviembre de 1973.—El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible) 4.815—4.273

Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar

Expediente número 45/73

Concurso público de suministro de harina de trigo panificable con

destino a cubrir atenciones de los Establecimientos de Intendencia de la Región, que a continuación se indican, con las cantidades que también se relacionan, para el primer semestre de 1974, por un importe de 10.569.000 pesetas, siendo el precio límite de 1.000,00 pesetas Qm.

Valladolid, 2.553 Qms.; León, 4.315; Oviedo-Gijón, 929; Salamanca, 642; Segovia, 827; Palencia, 437; Zamora, 686 y Medina del Campo, 180.

El modelo de proposición se ajustará a lo establecido en el apartado, 8 y siguientes del Pliego de Bases, que podrá ser examinado en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles de 10 a 13 horas. Se autoriza la remisión de la documentación por correo certificado.

Las cantidades que se adquieran para Palencia, Zamora y Medina del Campo, serán entregadas en el Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.

Fecha límite de presentación de sobres el día 12 de enero de 1974, y la celebración del acto, a las once horas del día 16 del mismo mes, en el local que ocupa esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 5 de diciembre de 1973.
El general presidente.
Ptas. 440 4.980—4.274

ANUNCIOS NO OFICIALES

La Dirección del Bar Verdi, comunica a sus clientes y amigos, que tengan en su poder participaciones de Lotería Nacional, sorteo del 22 de diciembre actual, que por un error involuntario se dice en las participaciones número 61.219, cuando en realidad el número jugado es el 61.209, por lo que se ruega a quienes posean las participaciones identificadas con los números 1 al 362, inclusive, las canjeen en dicho Bar por las correctas.

Ptas. 170 5.019—4.275